



RESOLUCION N° **0465**
 NEUQUEN, **22 OCT 2010**

VISTO :

La Solicitud N° 32230 - Serie D originada por la Dirección General de Inspecciones, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas mediante la cual se requiere la adquisición de hormigón elaborado tipo H25; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1090 de fecha 10 de Septiembre de 2010 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 15/2010, con fecha de apertura de ofertas para el día 27 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas;

Que a fs. 43 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 77/78 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa;

Que a fs. 80/81 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 341/10 solicita que se incorpore el proyecto mediante el cual se justifica la inclusión de la presente tramitación bajo el financiamiento de la Ley N° 2615;

Que el material requerido en la presente tramitación está destinado a la ejecución de Plan de Bacheos, incluido en el Plan Anual de Obras Públicas financiándose mediante la Ley N° 2615, tal como consta a fs. 83/85;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
 Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 15/2010 tramitada para la ----- la adquisición de hormigón tipo H25, solicitado por la Dirección General de Inspecciones, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas a la firma HORMIX S.R.L. el renglón N° 1 y único Alt. 1 - Menor Precio por un importe total de \$ 487.500,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 78, lo informado por la Dirección General Auditoría Interna a fs. 80/81 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI
 GAMARRA



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL

Publicación Boletín Oficial
 Municipal N° 1792
 Fecha: 29/10/2010